



IPF
www.ipfe.org

INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR



Contacto: Sergio Lizana Calvo

e-mail: gabineteprensaipf@ipfe.org

Tel: +34 696 55 07 53

NOTA DE PRENSA

FOR IMMEDIATE RELEASE

24 de Noviembre de 2013

Aunque el Parlamento Europeo ya rechazó la resolución que concedía el derecho de la educación sexual de los niños a los Estados en lugar de los padres y eliminaba la patria potestad de los padres

El 26 de Noviembre se vuelve a presentar en la Comisión de los Derechos de los Mujeres del Parlamento Europeo el "Informe Estrella" sin cambios tras su rechazo anterior.

EL IPF RECHAZA ESTE NUEVO INTENTO DE IMPONER ESTAS MEDIDAS QUE PRETENDEN ARREBATAR A LOS PADRES SU PAPEL EDUCADOR ASÍ COMO ELIMINAR LA PATRIA POTESTAD

El informe –escrito en colaboración con la organización proabortista International Planned Parenthood Federation- vuelve a la comisión sin haber revisado ni corregido los numerosos puntos conflictivos y regresivos, ni tenido en cuenta las observaciones de los ciudadanos.

(Madrid, 24 de Noviembre). Parece increíble, pero poco tiempo después de haber sido rechazado por el Parlamento Europeo este "Informe Estrella", vuelve a plantearse sin cambios aparentes el próximo martes 26 de Noviembre en sus contenidos que motivaron el rechazo afirma Eduardo Hertfelder, presidente de IPF. De aprobarse, la votación en el Parlamento se realizará en el mes de Diciembre.

"Parece como si se pretendiera imponer estas medidas carentes de legitimidad, aunque sea por aburrimiento, ya que se vuelve a enviar el documento a la Comisión, sin cambiar sus contenidos y enfoques ya rechazados, ni tener en cuenta las observaciones de los ciudadanos. Es un ejercicio más de arrogancia por parte de sus promotores, que pretenden imponer una auténtica tiranía ideológica y usurpadora por parte de los Estados, asumiendo el control del educación y las creencias. La aprobación de esta resolución, significaría que Europa se encaminara hacia un totalitarismo a nivel global."

El documento pretende la **eliminación de derechos fundamentales de los padres como es el de la patria potestad y el de la educación de los hijos según sus convicciones**, así como la usurpación por parte de la Unión Europea —y por ende, de los Estados miembros— de estos derechos de los padres.

En su anterior paso por Bruselas, el Instituto de Política Familiar (IPF) ya denunció lo que significaba la propuesta de resolución 2013/2040 (INI) sobre "salud sexual y reproductiva y derechos afines", que hubiera supuesto un paso regresivo sin precedentes en Europa.

Aunque desde el IPF somos conscientes de que una reflexión seria y responsable por parte de los eurodiputados y sus grupos parlamentarios sobre las graves consecuencias que conllevaría para las familias una eventual aprobación de la norma debería dar pocas posibilidades a esta resolución, la influencia de sus promotores y su determinación de imponer por todos los medios esta auténtica dictadura ideológica, es sorprendente su rapidez y su desfachatez en presentar de nuevo el informe

abiertamente y sin ni siquiera unos cambios aunque fueran de maquillaje. Sólo esto demuestran la peligrosidad de esta resolución y sus promotores.

Por tanto, vuelve a ser necesario que la sociedad reaccione y se movilice haciendo llegar a los eurodiputados su rechazo más frontal a esta iniciativa totalitaria.

El informe se escribió en colaboración con la organización "International Planned Parenthood Federation", auténtica multinacional de la industria abortista, lo que muestra por donde van los intereses de esta propuesta.

Si el informe fuera aprobado, como el resultado en el Parlamento Europeo es de carácter obligatorio en cada Estado miembro, instando a su ejecución, debería de implantarse, por tanto, en España

Los puntos más regresivos del informe son los siguientes:

- 1. La educación sexual será competencia exclusiva del Estado** [Punto 49].
- 2. Aborto libre y sin consentimiento de los padres para menores** [Punto 46].
- 3. La objeción de conciencia queda en entredicho** [Punto 35].
- 4. Implantación de la ideología de género en las escuelas** [Punto 50].
- 5. Tratamientos de fertilidad para solteras y lesbianas fértiles** [Puntos 8 y 14].